

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
MA-3445/07	15/10/2007	SANPEDETRANS, S.L.	SAN ANTONIO, 8, SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, 29670 MÁLAGA	142.3 LOTT	301
MA-185/08	23/11/2007	AIPORT TRANSFERS, S.L.	HUERTAS ALTAS CM MONTANCHE, 22, ALHAURÍN EL GRANDE, 29120 MÁLAGA	140.22 LOTT	3.301
MA-860/08	18/03/2008	JAVIER FERNÁNDEZ GALDEANO	CRTA. DE MÁLAGA, 21, LA CURVA, ADRA, 04770 ALMERÍA	140.24 LOTT	2.001
MA-1043/08	03/05/2008	TRANSPORTES JIFRAMETRANS, S.L.	URBANIZACIÓN LASOUERO, C.B, 1, DOS HERMANAS, 41700 SEVILLA	142.3 LOTT	301
MA-1084/08	07/05/2008	GARCÍA PORRAS, GABRIEL	NICOLÁS MAQUIAVELO, 13 1D, 29591 MÁLAGA	141.9 LOTT	1.501
MA-1198/08	30/05/2008	RUZ CEJAS FRANCISCO, JOSÉ	AVDA. LIDO,32 C.302, TORREMOLINOS, 29620 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.601
MA-1206/08	02/03/2008	VERA RAMOS, S.L.	JOSÉ ORTEGA Y GASSET, 10, 29006 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1243/08	31/03/2008	NAVARRO Y DONAIRE ASOCIADOS	AVDA. NTRA. SRA. CALRINES, 7, 29011 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1407/08	05/05/2008	PROMOCIONES Y PAVIMENTOS COSTA DEL SOL, S.A.	CÓRDOBA, 7, MIJAS COSTA 29649 MÁLAGA	141.13LOTT	1.001
MA-1503/08	14/05/2008	SALVATIERRA VILLA ECUADOR	AVDA. CARLOTA ALESSANDRI, 284, TORREMOLINOS, 29620 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1728/08	13/03/2008	FELIPE JOSÉ HERNÁNDEZ TIRADO	CRTA DE CÁRTAMA-48, ALHAURIN EL GRANDE, 29120 MÁLAGA	141.5LOTT	1.501
MA-1729/08	16/03/2008	EMBUTIDOS COLMENAR, S.L.	CRA. NACIONAL ,331, CASABERMEJA, 29160 MÁLAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1730/08	16/03/2008	EMBUTIDOS COLMENAR, S.L.	CRA. NACIONAL, 331, CASABERMEJA, 29160 MÁLAGA	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1733/08	13/03/2008	HERNÁNDEZ TIRADO, FELIPE JOSÉ	CTRA. DE CÁRTAMA 48, ALHAURIN EL GRANDE, 29120 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-1749/08	05/06/2008	CAMAS SOTO D	AVDA. ALMENDROS, CÁRTAMA-29018 MÁLAGA	142.2 LOTT	301
MA-1779/08	29/05/2008	MORALES CARVAJAL, JUAN	VIRGEN DE LA ESTRELLA, 17 41 J, 29007 MÁLAGA	140.19 LOTT	4600
MA-1781/08	29/05/2008	GARCÍA BEDMAR, JOSÉ ANTONIO	ENRIC DE CASER, 63, TARREGA, 25300 LÉRIDA	142.2 LOTT	361
MA-1783/08	29/05/2008	SILLAS GONZÁLEZ, S.L.	PE. PRINCIPE FELIPE M-5 PARC. 2.º, LUCENA, 14900 CÓRDOBA	141.4LOTT	1.701
MA-1795/08	21/05/2008	EX. SABETO, S.L.	CABALLERO. EL PARDO, 28000 MADRID	140.19 LOTT	4.471
MA-1835/08	15/05/2008	WALTERS TINA, DOREEN	AVDA. IND 8, POL. IND LA VEGA, MIJAS, 29650 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1840/08	25/05/2008	TRANSPORTES Y REPARTOS EUROPA SUR, S.L.	TRITÓN 7, 29006 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1844/08	16/07/2008	AUTOS PELLO, S.L.	MONTE GAMONAL, 34, OVIEDO ,33002 ASTURIAS	140.6 LOTT	4.601
MA-1847/08	16/07/2008	TRANSPORTES FRIO SUR DOS MIL TRES, S.L.	BLAS INFANTE, URB. ARROYO, 1 4B, BENALMADENA, 29639 MÁLAGA	140.6 LOTT	4.601
MA-1849/08	22/05/2008	TRANSPORTES AMICIO, S.L.	LAS BEATAS, 39, VILLANUEVA DEL TRABUCO, 29313 MÁLAGA	142.4 LOTT	301
MA-1857/08	14/05/2008	CRISTÓBAL FERNÁNDEZ INFANTE	CONRADORS 39 BJ, MARRATXI 07141 BALEARES	140.26.2 LOTT	2.001
MA-1867/08	29/05/2008	SILLAS GONZÁLEZ, S.L.	PE. PRINCIPE FELIPE M, 5 PARC. 2", LUCENA.14900 CÓRDOBA	141.5 LOTT	1.501
MA-1884/08	13/06/2008	CARLOS EDDY PUPO GONZÁLEZ	LA CAMPANA, EDIF. 5, PORTAL B, ÁTICO 5, MARBELLA, 29600 MÁLAGA	141.22LOTT	301
MA-1919/08	17/07/2008	JOMAGAR DOS MIL TRES, S.L.	SANTA LUCÍA, 15, SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, 29670 MÁLAGA	142.2 LOTT	311
MA-1920/08	17/07/2008	HIELOS DEL PUERTO, S.L.	LG PUERTO PESQUERO LOCAL, 29640 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-1934/08	07/07/2008	SERVIARTE MÁLAGA, S.L.	POL. IND. MARIAS BAJAS, B1, DOS HERMANAS, 41700 SEVILLA	142.2 LOTT	331
MA-2012/08	22/07/2008	ARMADORES DEL SUR, S.L.	CTRA. VILLAVESE-VALLECAS, KM 3,8	142.2 LOTT	301
MA-2071/08	12/05/2008	CANO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.	CÓRDOBA 2, RINCÓN DE LA VICTORIA ,29730 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2181/08	18/08/2008	DIAN AXARQUÍA, S.L.	CRISTO, 57, VÉLEZ-MÁLAGA- 29700 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2244/08	07/07/2008	LUQUE MUÑOZ, MANUEL	TURMANILA, BL1 3 4B MIRAMAR 1, BENALMÁDENA, 29631 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2273/08	20/08/2008	EUROBUS TRANSPORTE DE VIAJEROS, S.A.	AVDA MANOTERAS, 14, 28050 MADRID	142.3 LOTT	301
MA-2286/08	24/07/2008	SPAIN BUS, S.A.	GRAN VÍA, 31, 28013 MADRID	140.24 LOTT	2.001
MA-2287/08	24/07/2008	SPAIN BUS, S.A.	GRAN VÍA, 31, 28013 MADRID	142.5 LOTT	301
MA-2316/08	05/08/2008	MARTÍN CENTURIÓN AURELIO	ANDALUCÍA, 14, ALMUÑECAR, 18690 GRANADA	142.3 LOTT	400
MA-2406/08	21/08/2008	JUAN EMILIO RUBIO QUINTANA	AVDA. RAFAEL PÉREZ DEL ÁLAMO, 37, LOJA, 18311 GRANADA	141.4LOTT	1.556

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente ins- truido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 28 de enero de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C.9/06.  
ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO.  
INTERESADO: RESTAURANTE LA CASITA.

S.C.157/06.  
ASUNTO: RESOLUCIÓN DEFINITIVA.  
INTERESADO: DON MANUEL CID RIVERO.

S.C.261/06.  
ASUNTO: RESOLUCIÓN DEFINITIVA.  
INTERESADO: INMOBILIARIA VILLASOL PROPERTIES.

S.C.16/07.  
ASUNTO: RESOLUCIÓN DEFINITIVA.  
INTERESADO: DON IÑIGO CABALLERO.

S.C.109/07

ASUNTO: RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
INTERESADO: ZETA EXTERIOR S.A.

S.C.152/07.

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO.  
INTERESADO: DON FRANCISCO OROZCO TRUJILLO.

S.C.20/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: GOLDEN HILLS RESIDENCIAL.

S.C.34/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: DON LUIS MÁRQUEZ AZUAGA.

S.C.37/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: FLORISTERÍA FLORYMAR.

S.C.38/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: DON JESÚS CARO LUQUE.

S.C. 76/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: INMOBILIARIA COSTA DEL SOL S.L.

S.C.114/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: DON JOAQUÍN BURGOS QUERO.

S.C.115/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: DON JOAQUÍN BURGOS QUERO.

S.C.116/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: DON SALVADOR BERLANGA ROSAS.

S.C.120/08.

ASUNTO: PROPUESTA RESOLUCIÓN.  
INTERESADO: DON JOAQUÍN BURGOS QUERO.

S.C.220/08.

ASUNTO: ACUERDO INICIACIÓN.  
INTERESADO: VLUCCEN ENERGÍAS RENOVABLES DEL SUR S.L.

En cumplimiento del art.61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 9 de marzo de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativa al expediente de corrección de errores del PGOU de Estepona (Málaga), Área de Reparto SU-R7 «Núcleo Central».*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución adoptada por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provin-

cial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, por la que se aprueba la corrección de errores del PGOU de Estepona (Málaga), Área de Reparto SU-R7 «Núcleo Central».

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación de la Resolución y de las Normas Urbanísticas correspondientes al instrumento urbanístico de referencia según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de la corrección de errores aprobada en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (núm. registro 3368) y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Estepona (núm. 425).

### ANEXO I

#### TEXTO DEL ACUERDO

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 23 de enero de 2009 tiene entrada en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio el expediente de corrección de error material y/o aritmético detectado en el Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Estepona (Málaga) aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 27 de abril de 1994, y publicado el 7 de junio de 1994 (publicación de las normas 28.10.2004).

Segundo. El expediente tiene por objeto la rectificación de un error consistente en asignar como superficie del Área de Reparto SU-R7 (Núcleo Central) del PGOU la prevista en el mismo para el ámbito del Plan Especial de Protección y Mejora (PEPM) del Casco Urbano y, consecuencia de lo anterior, corregir, asimismo, la edificabilidad de dicha Área de Reparto.

Se justifica la corrección de errores:

- La superficie del Área de Reparto SU-R7 «Núcleo Central» en la Memoria del PGOU se considera errónea, ya que su ámbito gráfico coincide con el del PEPM del Casco Urbano, pero su superficie numérica no es la asignada en la ficha del PEPM del Casco Urbano de las Normas Particulares para Planes Especiales de suelo urbano del PGOU de Estepona.

- El ámbito gráfico asignado al Área de Reparto SU-R7 «Núcleo Central» coincide con el ámbito gráfico del Plan Especial de Protección y Mejora del Casco Urbano, por lo que se calcula la edificabilidad del Área de Reparto SU-R7 «Núcleo Central», aplicando el Aprovechamiento Tipo (o medio) a la superficie errónea de dicha Área de Reparto SU-R7 «Núcleo Central» y no a la superficie sujeta al PEMP que aparece en la ficha de las Normas Particulares para Planes Especiales de suelo urbano del PGOU de Estepona.

	Normas Particulares del PGOU Ficha del PEPM en el PGOU	Área de Reparto SU-R7 «Núcleo Central». Memoria PGOU-actual	Área de Reparto SU-R7 «Núcleo Central» Ficha corregida
Superficie NT	-	183.910 m <sup>2</sup>	235.690 m <sup>2</sup>
Superficie SLV	-	6.110 m <sup>2</sup>	6.110 m <sup>2</sup>
Superficie total	241.800 m <sup>2</sup>	190.020 m <sup>2</sup>	241.800 m <sup>2</sup>
A. Lucrativo	-	367.820 m <sup>2</sup> tp	468.052 m <sup>2</sup> tp

Tercero. La corrección de errores ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 16 de enero de 2009, previo informe del Asesor Jurídico y Arquitecto Municipal. Se aporta: